



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos al ser el órgano responsable de organizar, conducir vigilar y validar el procedimiento interno de selección y elección de personas candidatas y de proveer lo conducente para garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, de conformidad con las atribuciones que prevén los artículos 84 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, 11 fracción I; III y XI del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; los integrantes de la misma, al realizar un análisis estatutario y normativo a la solicitud del Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Chihuahua, se reunieron en sesión plenaria el día 5 de enero de 2021, para determinar de manera unánime el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: En virtud de garantizar los derechos electorales de la ciudadanía y al hacer un análisis normativo y estatutario a la solicitud que hace el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Chihuahua, para ampliar el periodo de registro de personas precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Chihuahua y presidentas y presidentas municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos determinó autorizar a más tardar 7 de enero de 2021 para recibir solicitudes de personas aspirantes a precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Chihuahua y presidentas y presidentes municipales, en el mismo domicilio y con el mismo horario. -----

SEGUNDO: En cumplimiento al principio de máxima publicidad, hágase de conocimiento el presente acuerdo en la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en Chihuahua, Chihuahua y en la página web www.movimientociudadano.org.mx.

ATENTAMENTE

“Por México en Movimiento”



Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta



Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario